Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Neo SC La Roda, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Ernst & Young, S.L.
Edificio Sarrià Forum
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de Neo SC La Roda, S.L.U.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Neo SC La Roda, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 4 j) de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de acuerdo con el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, las instalaciones de generación de energía mediante cogeneración perciben una retribución adicional a la obtenida por su participación en el mercado de producción eléctrica, en concreto, un término retributivo por unidad de potencia instalada, o Retribución a la Inversión (RI) y un término retributivo a la operación, o Retribución a la Operación (RO). Según se indica en la mencionada Nota, la Sociedad registra los ingresos procedentes de la Retribución a la Inversión (RI) aplicando directamente el importe liquidado en la autofactura de la CNMC. En su artículo 22, dicho Real Decreto establece que la diferencia, denominada "Valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado (VAJDM)", que se produce en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio estimado y los ingresos por venta al precio medio real de mercado en dicho ejercicio, se regulariza en la retribución a obtener en ejercicios futuros a través de un ajuste en la "retribución a la inversión" (RI). En atención al mencionado marco regulatorio, y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, la Sociedad debiera reconocer las diferencias por las desviaciones del precio del mercado, tanto positivas como negativas, las cuales afectarían al importe neto de la cifra de negocios. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente, incluyendo el cálculo del efecto de las mencionadas desviaciones del precio de mercado del ejercicio 2021 y ejercicios anteriores, por lo que no nos ha sido posible concluir acerca del efecto que, en su caso, se derivaría en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se describe en la memoria abreviada adjunta, los principales ingresos de la Sociedad proceden de actividades de cogeneración de energía, siendo la producción y venta de energía eléctrica su principal actividad. La Sociedad se encuentra acogida al RD 413/2014 de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El esquema de retribución para estas instalaciones se basa en una retribución específica, adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado. Dicha retribución específica está compuesta por un término de unidad de potencia instalada que cubre, cuando procede, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado, así como un término a la operación que cubre, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio de mercado.

El componente retribución a la operación supone un porcentaje relevante de los ingresos de la Sociedad, tiene un alto grado de estimación basada en la normativa reguladora del sector, y su valor definitivo viene siendo aprobado por parte de las autoridades reguladoras con posterioridad al cierre del ejercicio.

Por estos motivos, hemos considerado el reconocimiento de ingresos por la venta de energía eléctrica como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos identificado las políticas, procedimientos y controles aplicados por la Sociedad para las estimaciones de los ingresos, comprobando su adecuación a la normativa y efectividad en su ejecución.

- Hemos analizado la adecuación del modelo de estimación de retribución a la operación definido por la Sociedad, comprobando que dicha estimación de ingresos está basada en los parámetros actualizados según la propuesta de orden publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- En cuanto al registro de los ingresos de mercado eléctrico (o *pool* eléctrico), hemos realizado una selección de la facturación gestionada a través de agentes o representantes del sistema eléctrico, para comprobar la adecuación de los mismos en relación con la producción de electricidad declarada por la Sociedad.

- Por último, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Building a better working world

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francesc Maynou Fernández
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 18690)

27 de julio de 2022

NEO SC LA RODA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

NEO SC LA RODA, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas anuales abreviadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
Memoria abreviada del ejercicio 2021

NEO SC LA RODA, S.L.U.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

NEO SC LA RODA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

NEO SC LA RODA, S.L.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.143.975**	**1.126.067**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**6.217**	**8.290**
Otro inmovilizado intangible		6.217	8.290
Inmovilizado material	**Nota 6**	**1.137.758**	**1.117.777**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		897.645	1.117.777
Inmovilizado en curso y anticipos		240.113	-
ACTIVO CORRIENTE		**4.498.131**	**3.888.591**
Existencias	**Nota 7**	**1.230.650**	**837.497**
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.230.650	837.497
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**1.136.335**	**675.275**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	1.087.716	659.435
Personal	Nota 8.2	(121)	(121)
Otros créditos con la Administración Pública	Nota 13	48.740	15.961
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Notas 8.2 y 18.1**	**1.457.162**	**2.288.141**
Créditos a empresas		1.457.162	2.288.141
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8.2**	**10.672**	**10.172**
Otros activos financieros		10.672	10.172
Periodificaciones		**1.671**	**1.237**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 8.1**	**661.641**	**76.269**
Tesorería		661.641	76.269
TOTAL ACTIVO		**5.642.106**	**5.014.658**

NEO SC LA RODA, S.L.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO		**1.033.541**	**1.311.128**
Fondos propios		**1.033.541**	**1.311.128**
Capital	**Nota 12.1**	**572.162**	**572.162**
Capital escriturado		572.162	572.162
Reservas	**Nota 12.2**	**689.391**	**289.829**
Legal y estatutarias		114.432	114.432
Otras Reservas		574.959	175.396
Resultado del ejercicio	**Nota 3**	**(228.012)**	**449.137**
PASIVO CORRIENTE		**4.608.565**	**3.703.531**
Provisiones a corto plazo	**Nota 15**	**1.230.650**	**837.497**
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		1.230.650	837.497
Deudas a corto plazo	**Nota 9.1**	**70.532**	**1.145.107**
Otros pasivos financieros		70.532	1.105.073
Deuda con entidades de crédito			40.034
Deudas empresas grupo y asociadas corto plazo	**Notas 9.1 y 18.1**	**132.156**	**255.169**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**3.175.227**	**1.465.758**
Proveedores	Nota 9.1	2.170.021	436.469
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Notas 9.1 y 18.1	946.212	725.340
Acreedores varios	Nota 9.1	43.591	40.415
Personal	Nota 9.1	5.800	5.131
Pasivo por impuesto corriente	Nota 13	-	10.016
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	9.603	248.387
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**5.642.106**	**5.014.658**

NEO SC LA RODA, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Expresado en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio	**Nota 20**	**7.844.648**	**5.977.457**
Ventas netas		7.844.648	5.977.457
Aprovisionamientos	**Nota 14.a**	**(5.941.070)**	**(3.068.671)**
Consumo de mercaderías y materias primas		(5.941.070)	(3.068.671)
Otros ingresos de explotación	**Nota 14.c**	**327.323**	**145.488**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		327.323	145.488
Gastos de personal		**(261.497)**	**(275.027)**
Sueldos, salarios y asimilados		(191.886)	(208.611)
Cargas sociales	**Nota 14.b**	(69.611)	(66.416)
Otros gastos de explotación		**(2.063.420)**	**(1.962.734)**
Servicios exteriores		(628.301)	(731.075)
Tributos		(204.469)	(394.336)
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		(1.230.650)	(837.323)
Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	**(222.204)**	**(230.824)**
Otros resultados		**397**	**31.589**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(315.823)**	**617.277**
Gastos financieros		**3.789**	**(7.957)**
Por deudas con terceros		3.789	(7.957)
RESULTADO FINANCIERO		**3.789**	**(7.957)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(312.034)**	**609.320**
Impuesto sobre beneficios	**Nota 13**	**84.022**	**(160.183)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**Nota 3**	**(228.012)**	**449.137**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(228.012)**	**449.137**

NEO SC LA RODA, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2021

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Antecedentes, Constitución y Domicilio Social

La Sociedad Neo SC La Roda, S.L.U., fue constituida el 8 de enero de 2015 por un periodo de tiempo indefinido en España. Con fecha 9 de octubre de 2017, el Socio Único de la Sociedad aprobó el cambio de domicilio social situándose este actualmente en la calle Frederic Mompou, 5, en Barcelona. En el ejercicio anterior su domicilio social se encontraba en la calle Monte Esquinza, 36, en Madrid.

La constitución de Neo SC La Roda, S.L.U. se produce por la adjudicación de las Unidades Productivas del antiguo Grupo Neoelectra, que, con fecha 8 de septiembre de 2014, declaró el concurso voluntario de acreedores de varias de sus compañías ante la imposibilidad de hacer frente a los cambios regulatorios en el mercado español de la energía en los años 2013 y 2014.

Posteriormente, se presentaron los planes de liquidación de las sociedades concursadas que constituían el Grupo Neoelectra en los que se previó la adjudicación de las unidades productivas a la mejor de las ofertas presentadas que, conforme al informe elaborado por la administración concursal y corroborado por el auto de adjudicación del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona, de fecha 19 de Diciembre de 2014, era la propuesta por la sociedad SANDTON CAPITAL PARTNERS, L.P.

Con fecha 13 de marzo de 2015, las sociedades concursadas del Grupo Neoelectra procedieron a la aportación de las citadas unidades productivas a favor de la sociedad de nueva creación, SC Hidroenergia Ibérica, S.L.U., acogiéndose al régimen previsto en el Título VII Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En unidad de acto, las citadas sociedades concursadas transmiten sus participaciones en SC Hidroenergia Ibérica, S.L.U. a favor de Sucellos Inversiones, S.L., en ejecución del auto judicial con fecha de 19 de diciembre de 2014.

En la misma fecha de 13 de marzo de 2015, SC Hidroenergia Ibérica, S.L.U. adquiere las sociedades previamente constituidas por la Sociedad Dominante, Sucellos Inversiones, S.L., aportando posteriormente las ramas de actividad originarias. Finalmente, a fin de conseguir la estructura actual, se procedió a realizar un canje de valores a favor de tres subholdings adjudicando a cada una de ellas una línea de negocio. Ambas operaciones también fueron acogidas al régimen previsto en el Título VII Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con fecha 3 de agosto de 2018, se formalizó un contrato privado de compraventa de participaciones sociales del Grupo SC Hidroenergía Ibérica, S.L.U. y Sociedades Dependientes con el fondo de inversiones Proa Capital de Inversiones S.G.E.I.C., S.A., el cual fue ejecutado el 22 de octubre del mismo año, convirtiéndose en su accionista mayoritario.

Tras esta compraventa, la Holding cabecera del grupo ha sido relegada pasando de ser Sucellos Inversiones, S.L a Zebina Investments S.A. y que con fecha 21 de noviembre de cambió de denominación social a Grupo Empresarial Neoelectra, S.A.

La Sociedad se encuentra acogida al RD 413/2014 de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El esquema de retribución para estas instalaciones se basa en una retribución específica adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado y está compuesta por un término de unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado, así como un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio de mercado.

Este régimen retributivo se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, actualmente establecida en el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, y que se fijó al 7,39%.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto:

- La construcción, compraventa, administración, desarrollo, tenencia, arrendamiento, mantenimiento y explotación de instalaciones de generación y de cogeneración de electricidad.
- La promoción, adquisición, gestión y enajenación, por cualquier título, de instalaciones de generación y de cogeneración de electricidad.
- La representación para la compra y venta de todo tipo de maquinaria industrial relacionada con las actividades anteriores.
- La compraventa y suministro de energía eléctrica y térmica.
- La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas, mediante la adquisición, planificación, ordenación, urbanización y parcelación de toda clase de terreno e inmuebles; la realización de toda clase de obras de urbanización y de construcción, directamente o por cuenta de terceros, y la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad.
- Tratamiento, reducción y eliminación de residuos.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

La actividad efectiva de la Sociedad consiste en la explotación de una planta de cogeneración en la factoría propiedad de la sociedad Miguel Gallego, S.A. (MIGASA), emplazada en La Roda de Andalucía (Sevilla).

La Sociedad pertenece en un 100% a Sucellos Energia, S.L.U., residente en la calle Frederic Mompou, 5, en Barcelona, siendo ésta la Sociedad Dominante directa. Las Cuentas anuales abreviadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona. La Sociedad Dominante se integra, al mismo tiempo, en un grupo de consolidación superior cuya sociedad dominante es Grupo Empresarial Neoelectra, S.A., domiciliada en la calle de Zurbano 76, 28010 de Madrid.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2021 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, cuyas Cuentas anuales abreviadas son preparadas de acuerdo a la legislación mercantil vigente y a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Principio de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por un importe de 110 miles de euros (al cierre del ejercicio anterior tenía un fondo de maniobra positivo de 165 miles de euros).

El Administrador Único de la Sociedad se muestra confiado en la buena marcha de las Sociedad, que cuenta con líneas de financiación disponibles y tiene capacidad de generar flujos de caja suficientes para liquidar los pasivos a corto plazo.

En consecuencia, el Administrador Único ha preparado las cuentas anuales abreviadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

e) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas anuales abreviadas.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

Estimaciones sobre los ingresos

Los ingresos procedentes de la generación de energía mediante la cogeneración, que aporta la mayor parte de los ingresos de la Sociedad, se encuentran legislados por un régimen retributivo específico contenido en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Dicho régimen establece, entre otros, una Retribución a la Operación de la instalación (o RO, en adelante), que será, según la normativa sectorial, periódicamente aprobado por el regulador y publicado en el B.O.E. para su aplicación por parte de las empresas generadoras. Sin embargo, en los últimos años, suponía aplicar parámetros RO provisionales al no haberlos aprobado en tiempo y forma dicho regulador.

Debido a las regularizaciones retroactivas del componente de RO publicadas durante 2020, que supusieron la ruptura de la estabilidad histórica del valor de este componente, los Administradores, con el fin de evitar en el futuro regularizaciones retroactivas de los ingresos, tomaron la decisión de modificar el sistema de estimación del componente RO en la Sociedad. Dicha modificación supuso pasar de aplicar el último RO publicado en el B.O.E. -que históricamente apenas sufría modificaciones respecto al definitivamente aplicable-, a realizar estimaciones propias sobre dicho componente a partir de los datos de mercado a los que tiene acceso la Sociedad, y en base a la metodología de cálculo establecida en la Orden IET/1345/2015, de 2 de julio, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones con régimen retributivo específico (véase nota 4.j). La Sociedad registra dicha estimación propia siempre y cuando no se disponga de una propuesta de orden de actualización de parámetros publicada, cuyos valores se considerarían la mejor estimación posible a fecha de cierre del ejercicio (considerando siempre el caso en el que no se disponga de B.O.E. publicado).

En tanto en cuanto el parámetro RO calculado o publicado en propuesta de orden y aplicado por la Sociedad supone una estimación respecto del RO que definitivamente se publicará en el B.O.E., los Administradores consideran que se trata de la mejor aproximación posible a los valores que definitivamente tomarán dichos parámetros pendientes de aprobación por parte del regulador al cierre del ejercicio con la información disponible.

Otras estimaciones

Otras estimaciones por parte del Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 4.a) y 4.b).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a y 4.b).
- El cálculo de provisiones (nota 4.k).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales.

- Reconocimiento de ingresos

Los cambios producidos no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2021 y 2020 formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2021	2020
Base de reparto:		
Beneficio (Pérdida) obtenido en el ejercicio	(228.012)	449.137
Aplicación a:		
Reserva Legal	-	-
Reservas Voluntarias	-	449.137
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(228.012)	
	(228.012)	**449.137**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y, por tanto, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el mismo ejercicio en que se incurren.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

a.1) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10 % anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes, corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos a razón de un 10% anual.

Con el fin de garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento de forma continuada de los motores empleados en el proceso de cogeneración, la Sociedad formaliza contratos de mantenimiento que cubren las tareas de reparación y mantenimiento menor, así como las reparaciones y sustituciones de piezas mayores que tienen como objeto prolongar su vida útil. El coste de mantenimiento se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el de gran reparación como mayor valor del activo en el momento que se produce la misma.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

  La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza del préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

  Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variable inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan concedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja del balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:

   - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.

   - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones del valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

d) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque el deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del coste medio ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en el proceso de comercialización, venta y distribución.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e.1) Derechos de Emisión de Gases Efecto Invernadero

La Sociedad registra los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, obtenidos con carácter gratuito por la asignación efectuada por el Plan Nacional de asignación, como materias primas y otros aprovisionamientos, por el valor venal de dichos derechos en el momento de su incorporación en el patrimonio, esto es, el 1 de enero de cada año natural (Nota 7). Esta valoración se realiza según el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha, de acuerdo con la información pública disponible. Como contrapartida, se registra una "Subvención de derechos de emisión" imputada al pasivo no corriente.

Durante el ejercicio se registra el gasto correspondiente por la emisión de dichos gases con abono a una cuenta de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo", imputándose asimismo el ingreso de la subvención por el mismo importe, hasta el límite de los derechos inicialmente asignados. Cualquier exceso se registra como gasto según la cotización resultante al cierre del ejercicio con abono a la citada provisión.

En el caso de venta de derechos de emisión, el importe de la venta se registra como "Otros ingresos de explotación". Adicionalmente, el valor venal de los derechos de emisión vendidos se da de baja del epígrafe "Materias primas y otros aprovisionamientos" y del epígrafe "Subvenciones de derechos de emisión".

En el caso de permuta de derechos de emisión por certificados de emisiones reducidas (CER's), la Sociedad da de baja el derecho permutado del epígrafe "Materias primas y otros aprovisionamientos" generándose un alta en el mismo epígrafe por los certificados de emisiones reducidas recibidos a cambio o por los derechos a recibir los certificados de emisiones reducidas por el valor razonable de los mismos. El importe de la "Subvención de derechos de emisión" registrada inicialmente, se traspasará a la cuenta de resultados a medida que la Sociedad consuma dichos certificados de emisiones reducidas.

En el caso de ventas de derechos de emisión y compra de certificados de emisiones reducidas, la Sociedad da de baja los derechos de emisión y traspasa a resultados la subvención asociada a los mismos. Asimismo, registra un alta en el epígrafe de "Materias primas y otros aprovisionamientos" por el valor de compra de los certificados de emisiones reducidas.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad

g) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

h) Clasificación de los Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo que con carácter general no excederá de un año. Los demás activos y pasivos se clasificarán como no corrientes.

i) Impuestos sobre Beneficios

El Grupo al que pertenece la Sociedad está sujeto al régimen especial de consolidación fiscal. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre el resultado consolidado, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del Balance.

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y Gastos

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos procedentes de la generación y venta de energía eléctrica vienen regulados por un régimen retributivo específico establecido en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, estableciendo una retribución adicional a la obtenida por su participación en el mercado de producción eléctrica.

En concreto, dicho régimen retributivo, establece un término retributivo por unidad de potencia instalada, o Retribución a la Inversión (RI) y un término retributivo a la operación, o Retribución a la Operación (RO). Asimismo, dicho Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, establece en su artículo 20 la periodicidad de revisión y actualización de los parámetros retributivos que finalmente se aplican en la autofactura de venta de energía emitida por la CNMC a las empresas que operen en el sector.

No obstante, dado que el regulador puede demorarse en la mencionada revisión de los parámetros retributivos, la Sociedad realiza una estimación del más significativo de ellos, el RO, para aquellos periodos que, al cierre del ejercicio, no se encuentren formalmente aprobados y publicados en el B.O.E. La estimación se realiza por parte de los propios especialistas de la Sociedad, a partir de los datos técnicos de las instalaciones, de producción y de mercado disponibles, y según la metodología de cálculo establecida en la Orden IET/1345/2015, de 2 de julio, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones con régimen retributivo específico.

Para los periodos en los que ya existe un parámetro RO definitivo y publicado en el B.O.E., se aplica este parámetro, que coincide con el aplicado en la autofactura emitida por la CNMC.

En el caso del término RI la estimación consiste en aplicar directamente el parámetro de la autofactura de la CNMC ya que éste representa una escasa variabilidad respecto del RI definitivo y una importancia relativa insignificante en relación con los ingresos totales por la venta de energía. Las posibles diferencias con el parámetro definitivamente actualizado y publicado se ajustan posteriormente en la cifra de ventas.

k) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

La Sociedad sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos de cara a reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de efecto invernadero, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 15).

El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la Sociedad a través del propio Plan Nacional de Asignación.

- Mediante otros derechos de emisión que figuren en el balance de la Sociedad adquiridos o generados con posterioridad.

En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través del Plan Nacional de Asignación o por los derechos adquiridos o generados por la Sociedad, la provisión que se constituye valora la obligación por el valor por el que dichos derechos fueron inicialmente registrados en el balance. En el caso de que, al cierre del año, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo conlleven la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos propiedad de la Sociedad a dicha fecha, la provisión por dicho déficit se cuantifica utilizando la cotización del derecho de emisión a dicha fecha.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, a excepción del impacto derivado por los derechos de emisión de gases efecto invernadero (Nota 16).

m) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	Altas	31/12/2021
Coste:			
Otro inmovilizado	20.725	-	20.725
Amortización Acumulada:			
Otro inmovilizado	(12.435)	(2.073)	(14.508)
Inmovilizado Intangible, Neto	**8.290**	**(2.073)**	**6.217**

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Coste:			
Otro inmovilizado	20.725	-	20.725
Amortización Acumulada:			
Otro inmovilizado	(10.362)	(2.073)	(12.435)
Inmovilizado Intangible, Neto	**10.363**	**(2.073)**	**8.290**

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Otra Información

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, todo el inmovilizado está afecto a la explotación, no estando sujeto a ningún tipo de gravamen ni garantía.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.359.079	39.165	(39.165)	2.359.079
Inmovilizado en curso y anticipos	-	240.113	-	240.113
	2.359.079	**279.278**	**(39.165)**	**2.599.191**
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.241.302)	(220.132)	-	(1.461.434)
	(1.241.302)	**(220.132)**	**-**	**(1.461.434)**
Inmovilizado Material, Neto	**1.117.777**	**59.146**	**(39.165)**	**1.137.758**

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.353.705	5.374	-	2.359.079
	2.353.705	**5.374**	**-**	**2.359.079**
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.012.549)	(228.752)	-	(1.241.302)
	(1.012.549)	**(228.752)**	**-**	**(1.241.302)**
Inmovilizado Material, Neto	**1.341.156**	**(223.378)**		**1.117.777**

Las altas de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a elementos adquiridos e inversiones realizadas para asegurar el buen funcionamiento de la planta en los próximos años.

En epígrafe de instalaciones técnicas y maquinaria se encuentran registrados los motores que posee la Sociedad.

Los gastos de mantenimiento de la maquinaria se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Nota 4.b).

La parte de la maquinaria sujeta a la gran reparación se amortiza en el periodo que media hasta la siguiente gran reparación, mientras que el resto del bien general se amortiza en función de la vida útil esperada de la maquinaria.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Otra Información

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, todo el inmovilizado está afecto a la explotación, debidamente asegurado y no está sujeto a ningún tipo de gravamen ni garantía.

NOTA 7. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.230.650	837.497
Total	**1.230.650**	**837.497**

Materias primas y otros aprovisionamientos (Derechos de Emisión)

En este epígrafe se encuentran registrados los Derechos de Emisión recibidos de forma gratuita en el marco del Plan Nacional de Asignación de Derechos, aprobados por la Resolución del 23 de enero de 2014, de la Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático. El detalle de la asignación de estos derechos para las instalaciones de la Sociedad según el mencionado Plan es el siguiente, expresado en toneladas de CO2 por año natural:

Sociedad	**2021**	**2020**
Neo SC La Roda, S.L.U.	8.551	6.002
Valor de Mercado a 01 de enero	**33,55**	**24,24**
Total Valor Derechos Concedidos	**286.886**	**145.488**

La valoración de estos derechos recibidos se ha realizado a valor de mercado a 1 de enero del año de su concesión.

Adicionalmente, en el epígrafe también se incluyen los derechos adquiridos en el mercado para cubrir el déficit de Derechos de Emisión que presenta la Sociedad (derechos adicionales necesarios respecto de los recibidos gratuitamente), valorados al coste medio ponderado.

Asimismo, la Sociedad tiene registrada una provisión de los costes que supone la adquisición de los consumos de los Derechos de Emisión realizados durante el presente ejercicio en el epígrafe Provisiones a corto plazo (Nota 15). Estos derechos son adquiridos por la sociedad del grupo "Neo SC El Grado, S.L.U." la cual ejerce de central de compras de dichos derechos para las sociedades del Grupo.

El valor de mercado de los derechos al cierre del ejercicio es superior al del inicio de ejercicio, por lo que no se ha producido un deterioro en el valor de los mismos.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8.1)	**661.641**	**76.269**
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	**2.555.429**	**2.957.627**
Total	**3.217.070**	**3.033.896**

8.1) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Cuentas corrientes	661.641	76.269

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

8.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2021 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2020 Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales:		
Clientes terceros	1.087.716	659.435
Total créditos por operaciones comerciales	**1.087.716**	**659.435**
Créditos por operaciones no comerciales:		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	1.457.162	2.288.141
Personal	(121)	(121)
Fianzas y depósitos	10.672	10.172
Total créditos por operaciones no comerciales	**1.467.713**	**2.298.192**
Total	**2.555.429**	**2.957.627**

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	-	40.034	3.368.312	2.567.597	3.368.312	2.607.631

9.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2021 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2020 Corto Plazo
Por operaciones comerciales:		
Proveedores	2.170.021	436.469
Proveedores, empresas del grupo (Nota 18.1)	946.212	725.340
Acreedores varios	43.591	40.415
Total saldos por operaciones comerciales	**3.159.824**	**1.202.224**
Por operaciones no comerciales:		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	132.156	255.169
Deudas con entidades de crédito	-	40.034
Proveedores de inmovilizado	-	96
Dividendo activo a pagar	-	1.000.000
Partidas pendientes de aplicación	-	(5.993)
Personal	5.800	5.131
Otras deudas	70.532	110.969
Total saldos por operaciones no comerciales	**208.489**	**1.405.406**
Total Débitos y partidas a pagar	**3.368.312**	**2.607.630**

9.1.1) Póliza multiproducto de Financiación Comercial

A 31 de diciembre, la Sociedad también tiene una póliza de financiación comercial concedida en el ejercicio 2018 con un límite total que asciende a 8.000.000 euros, de la que no se ha dispuesto a cierre del ejercicio 2021 (40.034 euros a cierre del ejercicio 2020).

9.2) Otra Información Relativa a Pasivos Financieros

a) Vencimientos de Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tienen vencimiento en el corto plazo.

Otras deudas

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente al importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2021 y 2020 acordado con los acreedores del anterior propietario de la Sociedad (véase Nota 1), y será liquidado en base a los acuerdos alcanzados con dichos acreedores. El importe original fue asumido por la Sociedad como parte del proceso de compra.

Deuda con Empresas del Grupo

Las deudas con empresas del grupo se han generado en base a contratos marco entre las distintas empresas del Grupo que se aseguran la disponibilidad de recursos en la medida que cada sociedad del Grupo requiera.

Dividendo a pagar

A 31 de diciembre de 2021 no hay Dividendos pendientes de pago. A 31 de diciembre de 2020, figuraban como "Dividendos a pagar" en el epígrafe de "Otros Pasivos Financieros" a corto plazo los 1.000.000 de euros pendientes de pago al Socio Único en concepto de dividendo aprobado el 30 de diciembre de dicho año.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada a su vez por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	60	60

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo al que pertenece la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

11.1) Riesgo de Crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Sociedad, dadas las disposiciones legales vigentes en el sector eléctrico, (Nota 1), tiene muy concentrada su cartera de clientes en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La Sociedad no dispone de un seguro de crédito de sus cuentas por cobrar, debido a la naturaleza de su principal cliente.

11.2) Riesgo de Liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance. La Sociedad realiza semanalmente un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en cada periodo analizado con objeto de identificar posibles desviaciones.

Tanto por la generación de resultados, como por la reducción de los niveles de deuda financiera, la Sociedad mejora sus ratios de apalancamiento financiero año a año. Asimismo, posee líneas de financiación comercial sin saldo dispuesto.

11.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad no tiene operaciones fuera del marco exterior de la Zona Euro y, por tanto, no está expuesta a este riesgo.

11.4) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están poco expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso no significativo en los resultados financieros y en los flujos de caja.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social está representado por 572.162 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2021, el 100% del capital social de la Sociedad pertenecía a la sociedad Sucellos Energia, S.L.U.

12.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Reserva legal	114.432	114.433
Reservas voluntarias	574.959	175.396
Total	**689.391**	**289.829**

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Reserva Legal se encontraba totalmente constituida.

Dividendos

Con fecha de 30 de diciembre de 2020 el Socio Único decidió el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 1 millón de euros a favor de dicho socio Único, pagadero un 50% del mismo antes del 30 de junio de 2021, y el 50% restante antes del 30 de diciembre de 2021. Al cierre del ejercicio 2020 el dividendo estaba pendiente de pago (Nota 9).

El reparto del dividendo se efectúa de acuerdo con lo previsto en los artículos 273 a 276 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021		31/12/2020	
	A Cobrar	**A Pagar**	**A Cobrar**	**A Pagar**
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	3.446	-	4.264
Impuesto eléctrico	48.740	-	-	239.751
Organismos de la Seguridad Social	-	6.157	-	4.372
Otros	-	-	15.961	10.016
	48.740	**9.603**	**15.961**	**258.403**

Los saldos a cobrar o a pagar por conceptos fiscales con la cabecera del grupo fiscal, Grupo Empresarial Neoelectra, S.A, son los siguientes (Nota 18.1):

	Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
	A Cobrar	**A Pagar**	**A Cobrar**	**A Pagar**
Corriente:				
Impuesto de Sociedades	-	-	-	27.153
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	105.004	-	88.016
Total	**-**	**105.004**	**-**	**115.169**

Situación Fiscal

A partir del 1 de enero de 2019 la Sociedad consolida fiscalmente en el impuesto sobre beneficios y en el impuesto sobre el valor añadido, siendo la cabecera del grupo Grupo Empresarial Neoelectra, S.A. En el ejercicio anterior la Sociedad presentaba el impuesto sobre beneficios y el impuesto sobre el valor añadido de forma individual.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales encontrándose abierto a inspección los impuestos liquidados desde el año 2018 a 2021, salvo en el caso del Impuesto de Sociedades, que es desde el año 2017. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Administrador Único de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2021 Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			**(228.012)**
	Aumentos	***Disminuciones***	***Efecto neto***
Impuesto sobre sociedades	**-**	**(84.022)**	**(84.022)**
Diferencias permanentes	**-**	**(49.595)**	**(49.595)**
Diferencias temporarias	**33.494**	**(6.627)**	**26.867**
Base imponible (resultado fiscal)			**(334.762)**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2020 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2020 Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			**449.137**
	Aumentos	***Disminuciones***	***Efecto neto***
Impuesto sobre sociedades	**160.183**	**-**	**160.183**
Diferencias permanentes	**5.850**	**-**	**5.850**
Diferencias temporarias	**33.494**	**(538.748)**	**(505.254)**
Base imponible (resultado fiscal)			**109.916**

Dentro del aumento de las diferencias temporarias del ejercicio 2021 se encuentra la libertad de amortización tanto del ejercicio 2011 como 2012. En el caso de las disminuciones, se incluye la reversión por limitación de amortización del 30%. Dentro de las disminuciones de las diferencias permanentes de 2021 se encuentra el exceso de provisión por las ventas del ejercicio 2020.

Dentro de las diferencias temporarias del ejercicio 2020 se encontraba el importe derivado del ajuste por cambio de los RO con efecto retroactivo en los años 2018 y 2019.

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	2021	2020
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	(83.690)	27.479
Cuota íntegra	**(83.690)**	**27.479**
Deducción amortización no deducible	(332)	(331)
Cuota líquida	**(84.022)**	**27.148**
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-	-
Total a pagar/ devolver	**(84.022)**	**27.148**

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	2021	2020
Impuesto corriente	(84.022)	27.152
Impuesto diferido	-	133.031
	(84.022)	**160.183**

Créditos por Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar

Con motivo de las operaciones de reestructuración empresarial realizadas como consecuencia de la adjudicación de las unidades productivas del antiguo Grupo Neoelectra (Nota 1), y del acogimiento de las mismas al régimen fiscal recogido en el Título VII Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Grupo Sucellos Inversiones asumió los derechos y obligaciones de carácter fiscal que integraban dichas unidades productivas, entre ellos, las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Grupo al que pertenece la Sociedad ha presentado consulta vinculante a la Dirección General de Tributos con el fin de confirmar la aplicación del régimen fiscal en cuestión a las operaciones de reestructuración anteriormente comentadas.

En el marco de la operación de compraventa descrita en la Nota 1, se adoptaron supuestos más conservadores en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades, por lo que el Administrador Único de la Sociedad decidió no reconocer las bases imponibles pendientes de compensar procedentes de las operaciones de reestructuración empresarial mencionadas anteriormente.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

	2021	2020
Consumos de materias primas y otras materias consumibles		
Compra de gas natural licuado	5.918.275	3.045.152
Compra de otras materias primas	22.795	23.519
Total Aprovisionamientos	**5.941.070**	**3.068.671**

La totalidad de las compras de materia prima se realizan dentro del territorio nacional.

b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	69.611	66.416

c) Otros Ingresos de Explotación

El importe de otros ingresos de explotación al cierre del ejercicio 2021 asciende a 327.323 euros (145.488 euros al cierre del ejercicio 2020).

En este epígrafe se ha registrado un ingreso de 286.886 euros (145.488 euros en 2020) relativo a los derechos de emisión recibidos gratuitamente al inicio del ejercicio.

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones a corto plazo registradas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden en su totalidad a las provisiones por consumo de CO2. Este importe recoge la provisión registrada por el consumo real de derechos de emisión de CO2 no entregados al cierre del ejercicio. El gasto se ha registrado dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por su propia concepción, y por la naturaleza de los combustibles gaseosos utilizados en su actividad, las plantas de cogeneración constituyen unas instalaciones respetuosas con el medio ambiente, disponiendo adicionalmente del equipamiento necesario para minimizar el impacto de su proceso productivo en el mismo.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2021 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 29.098 euros, que corresponden básicamente a recogida y retiro de residuos (24.512 euros en el ejercicio anterior).

Al cierre del ejercicio, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. La Dirección del Grupo al que pertenece la Sociedad considera que no es necesario establecer provisiones para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores relevantes sobre los cuales se deba informar desde el cierre del ejercicio.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18.1) Saldos entre Partes Vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2021 se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas en el Ejercicio 2021	Sociedad Dominante	Otras Empresas del Grupo
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos a empresas	-	**1.457.162**
SC CO2 Gases Industriales, S.L.U.	-	150.000
SC CO2 Canarias, S.L.U.	-	48.141
Neo SC El Grado, S.L.U.	-	450.000
Grupo Empresarial Neoelectra, S.A.	-	809.021
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo	-	**132.156**
Grupo Empresarial Neoelectra, S.A. (Nota 13)	-	132.156
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	**946.212**
Neo SC El Grado, S.L.U.	-	946.212

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas en el Ejercicio 2020	Sociedad Dominante	Otras Empresas del Grupo
ACTIVO CORRIENTE		**2.288.141**
Créditos a empresas	**-**	**2.288.141**
SC CO2 Gases Industriales, S.L.U.	-	250.000
SC CO2 Canarias, S.L.U.	-	48.141
Neo SC Arán, SL.U.	-	150.000
Neo SC El Grado, S.L.U.	-	120.000
Neoelectra SC Menjibar, S.L.U.	-	380.000
Neoelectra SC Cogeneración, S.L.U.	-	100.000
Neo SC Morón, S.L.U.	-	350.000
Neoelectra Energia, S.L.U.	-	290.000
SC Hidroenergía Ibérica, S.L.U	-	100.000
Grupo Empresarial Neoelectra, S.A.	-	500.000
PASIVO CORRIENTE	**26.912**	**953.597**
Deudas a corto plazo	**-**	**255.169**
Grupo Empresarial Neoelectra, S.A. (Nota 13)	-	115.169
Sucellos Dos Hermanas, S.L.U.	-	120.000
Cogeneración Villaricos S.A.	-	20.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**26.912**	**698.428**
Sucellos Energía, S.L.U.	26.912	-
SC Hidroenergía Ibérica, S.L.U.	-	697.556
Recefil, S.L.U.	-	872

Las deudas con empresas del grupo se han generado en el marco de un acuerdo entre las distintas empresas del Grupo por el que se asegura la disponibilidad de recursos en la medida que cada sociedad del Grupo requiera.

18.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2021 se detallan a continuación:

	Compras Netas	Ventas Netas	Servicios Recibidos	Servicios Prestados
Sucellos Energía, S.L.U.	-	-	241.334	-
Recefil, S.L.U.	-	-	8.091	-
Neo SC El Grado, S.L.U.	943.764	-	-	-
	943.764	-	**249.425**	-

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2020 se detallan a continuación:

	Compras Netas	Ventas Netas	Servicios Recibidos	Servicios Prestados
Sucellos Energía, S.L.U.	-	-	266.892	-
Recefil, S.L.	-	-	7.276	-
SC Hidroenergía Ibérica, S.L.U.	-	-	44.800	-
Neo SC El Grado, S.L.U.	692.009	-	-	-
	692.009		**318.968**	

18.3) Saldos y Transacciones con el Administrador Único y Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no cuenta con personal considerado como Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2021 y 2020, no se ha devengado retribución alguna al Administrador Único, ni existen créditos ni anticipos con los mismos, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

No se ha satisfecho prima alguna del seguro de responsabilidad civil del Administrador Único de la Sociedad por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo debido a que ésta ha sido contratada y satisfecha por parte de la sociedad matriz del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Administrador Único.

18.4) Otra Información Referente al Administrador Único

En aplicación de lo establecido en el artículo 229 ter. de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Administrador Único de la Sociedad, a excepción de las participaciones ostentadas sobre sociedades del Grupo Neoelectra VAG, S.L. y Sociedades Dependientes, no posee participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social aparte de las sociedades que constan como sociedades del Grupo Empresarial Neoelectra en las Cuentas anuales abreviadas Consolidadas presentadas al Registro Mercantil.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que el Administrador Único no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Jefes de planta	1	2
Operarios	7	6
Total	**8**	**8**

Asimismo, la distribución por sexos detallada por categorías al cierre del ejercicio 2020 y 2021, es la siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefes de planta	1	-	1	2	-	2
Operarios	7	-	7	6	-	6
Total	**8**	**-**	**8**	**8**	**-**	**8**

No hay trabajadores en plantilla con discapacidad superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 7.146 euros (7.146 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2021, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente, en euros:

	2021		2020	
Descripción de la Actividad	**Euros**	**%**	**Euros**	**%**
Venta de Energía Eléctrica	7.518.685	96%	5.498.540	92%
Venta de Vapor	325.963	4%	478.917	8%
Total	**7.844.648**	**100%**	**5.977.457**	**100%**

La totalidad de las ventas se han realizado dentro del territorio nacional.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **NEO SC LA RODA, S.L.U.** formula las Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 35.

Barcelona, 31 de marzo de 2022
El Administrador Único

D. Antonio Juan Cortés Ruiz